

**DIPUTADOS
ARGENTINA**

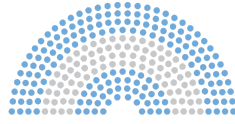
“2020 - Año del General Manuel Belgrano”

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación...

RESUELVE:

Instar al Poder Ejecutivo de la Nación, a través del Ministerio de Salud, distribuir de manera urgente en los centros de salud el equipo de protección profesional y para pacientes: máscara facial, barbijo quirúrgico y n95, camisolín y guantes, y todos los insumos necesarios para el trabajo de pre-parto, el parto y post-parto de las mujeres embarazadas y sus hijos por nacer garantizando el triage de atención y dando efectivo cumplimiento de los derechos establecidos por la Ley Nro. 25.929 en este contexto de pandemia por el COVID-19.



DIPUTADOS ARGENTINA

“2020 - Año del General Manuel Belgrano”

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

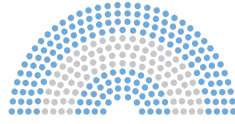
Estamos viviendo un momento histórico y crítico en la historia de la humanidad y nuestro país no es ajeno a ello. En Argentina, el Poder Ejecutivo ha dictado mediante el Decreto de Necesidad y Urgencia Nro. 297/2020 y sus normas modificatorias y complementarias el aislamiento social, preventivo y obligatorio.

Llevamos ya más de dos meses en cumplimiento de la cuarentena obligatoria y estamos transitando una nueva “Semana Mundial del Parto Respetado” que es una iniciativa de concientización que se replica en distintos países con el objetivo principal de visibilizar el modo en que se atienden partos en todo el mundo y exigir el cumplimiento de derechos vinculados al nacimiento.

En tal sentido, es importante destacar que los derechos de los padres, madres y los recién nacidos en el momento del nacimiento son tan importantes que merecieron el respaldo de la Ley Nro. 25.929¹ que garantiza, entre otros: los derechos a tener un parto normal, que no se discrimine a los padres, madres ni a sus hijos, que se respete la intimidad de la familia y a que la mujer embarazada pueda elegir a la persona que la acompañará durante el trabajo de parto, el parto y el posparto.

Tal como informara la coordinadora del área de Obstetricia y Ginecología de la Dirección de Salud Perinatal y Niñez del Ministerio de Salud de la Nación, María Julia Cuetos, el parto

¹ [Parto respetado](#)



DIPUTADOS ARGENTINA

“2020 - Año del General Manuel Belgrano”

respetado, en el contexto de la pandemia por coronavirus, "sigue siendo un derecho con algunas adecuaciones"².

La presente iniciativa se torna necesaria entonces para garantizar estos derechos atento a las numerosas las denuncias de embarazadas y mujeres que están pariendo durante esta cuarentena que manifiestan la cancelación de turnos y/o el incumplimiento de los derechos antes, durante y después del parto, tal como lo establece nuestra normativa nacional.

Por tales motivos, atento a todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento en esta iniciativa.

² [Recomendaciones para un parto respetado](#)